



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 47/2.017.

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Vista la relación de expedientes que la Secretaría ha preparado y puesto a mi disposición.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno para el próximo día 29 de junio de 2.017, a las 21,00 horas.

SEGUNDA.- Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas correspondientes a las siguientes sesiones:
 - Sesión ordinaria de 23 de febrero de 2.017.
 - Sesión extraordinaria y urgente de 5 de abril de 2.017.
 - Sesión extraordinaria y urgente de 17 de mayo de 2.017.
 - Sesión extraordinaria y urgente de 12 de junio de 2.017.
- II. Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía.
- III. Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2.016.
- IV. Fiestas Locales para el año 2.018.
- V. Modificación, si procede, de Ordenanzas Fiscales para el año 2.018.
- VI. Asuntos de la Presidencia.
- VII. Turno Urgente.
- VIII. Ruegos y Preguntas.

TERCERA.- Notificar el ORDEN DEL DÍA que antecede a todos los miembros de la Corporación y publicar el presente DECRETO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 d) y 2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a veintiséis de junio del año dos mil diecisiete.

EL ALCALDE;



Ante mí:
EL SECRETARIO;